TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe Comité de Evaluación Nº CD 17/2014

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 17/2014 "PROVISION Y COLOCACION DE PARAGOLPES, ANTIVUELCO Y CARPA"ID Nº 276.026.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, por: el Abog. Miguel Ángel Paniagua Valle, el Abog. René González Crosa, la Abog. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Contratación Directa Nº 17/2014 "PROVISION Y COLOCACION DE PARAGOLPES, ANTIVUELCO Y CARPA"ID Nº 276.026.**, según Nota Bs. y Ss. **Nº35/ 2014** de fecha 14 de febrero de 2014, con providencia de la Dirección de Administración y Finanzas a la UOC, para inicio del llamado.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa (CD) Nº 17/2014 **"PROVISION Y COLOCACION DE PARAGOLPES, ANTIVUELCO Y CARPA"-ID Nº 276.026.,** con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000333/2014, en el Rubro 390, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 y conforme a la Resolución DGM Nº 261 de fecha 03 de abril de 2014.

En fecha 09 de abril de 2014, la U.O.C. en Nota Nº 207/2014, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado. y en Notas DNCP Nº 11.467/2014, se remiten algunas observaciones antes de la publicación, las que son subsanadas y comunicadas según Notas UOC Nº 262/2014.

En fecha 29 de Abril de 2014, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80001340	AUTOMOTOR SA	293311/16	licitacion@automotor.com.py
80013664	CENSU S.A.	600700	censuventas@msa.com.py
1591893	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA	558-308/0981-439663	topocar1@hotmail.com
80002514	CONDOR SACI	5697000	licitaciones@condor.com.py
80048600	MOTORMARKET S.A.	0215192000/0971555387	liz.dominguez@motormarket.com.py

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL ÁN PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

CATEGORIA DEL BIEN	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DE PAC	276.026
TOTAL DEL PAC	Gs.38.000.000.-
CDP AÑO 333/2014	Gs.38.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	Provisión y Colocación de Paragolpes, Antivuelco y Carpa
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2014

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha nueve de mayo de 2014, a las once horas, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, el Sr Rodolfo Milessi, Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC, sin la participación de representantes de ninguna de las dos ofertas presentados. Por ello, se procede a citar en acta la siguiente disposición:

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, por lo que se procedió a comunicar de la devolución de los sobres sin abrir por no cumplir con el mínimo de ofertas requeridas.

Se comunica a la DNCP, vía Nota UOC Nº329/2014, de fecha 09 de mayo lo resuelto y comunicación de la ADDENDA Nº 01 donde se fija fecha para el 19-05-2014, hasta las 10:00Hs.; la presentación de ofertas y para las 10:30hs, el acto de apertura del sobres.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL ÁNGEL NIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

De acuerdo a la ADENDA Nº 01, se ha llevado a cabo en fecha 19 de mayo de 2014, a las 10:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: La Lic. Susana Colorado, Jefa del Dpto. de Recaudaciones, y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, Coordinador de la S`UOC y por el representante de una de las dos firmas que presentaron ofertas: El Sr. Miguel Antonio Reynal, de la firma TOPOCAR; procediéndose de acuerdo a lo estipulado en la Ley y conforme a la necesidad de contar con los bienes objeto del presente llamado y teniendo en cuenta que constituye el segundo llamado, se procede a realizar una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno, concluyendo el acto sin observaciones.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Concurso de Oferta, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	EMPRESAS	
Item	TOPOCAR	DISTRIBUIDORA SUMMER
1	4.568.000	4.572.000
2	2.661.000	2.667.000
3	8.650.500	9.144.000
4	950.000	952.500
5	5.390.000	5.397.500
6	1.078.000	1.079.500
7	10.000.000	11.430.000
8	1.200.000	1.714.500
TOTALES	**34.497.500**	**36.957.000**

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS	
		TOPOCAR	DISTRIBUIDORA SUMMER
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las dos empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo por item,** que corresponde a la firma: **TOPOCAR,** de Miguel Antonio Reynal Vela, a fin de analizar en detalle los requisitos del llamado, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS	
		TOPOCAR	DISTRIBUIDORA SUMMER
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple
4	Capacidad Técnica	Cumple	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **TOPOCAR** por ser la oferta más baja en los Ítems 01-02-03-04-05-06-07-08, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC, los cuales calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis (Ver Cuadro de Ratios), por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma ***TOPOCAR***, de Miguel Antonio Reynal Vela, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET, presenta su Declaración Jurada de Capacidad Técnica, de no estar inhabilitado para presentar ofertas y de ajustarse estrictamente a las condiciones del PBC, además de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria según CDP emitido Nº333/2014.

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admision de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que la oferta de la firma **TOPOCAR,** de Miguel Antonio Reynal Vela**,** posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación en los ocho ítems a la firma: **TOPOCAR, de Miguel Antonio Reynal Vela, con RUC Nº1591893-9,** por un monto de **Gs. 34.497.500.-** (Treinta y cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos guaraníes), por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y ser la oferta más conveniente.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA CD Nº 17/2014 "PROVISION Y COLOCACION DE PARAGOLPES, ANTIVUELCO Y CARPA"ID Nº 276.026.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 28 de mayo de 2014

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE ASUNTOS JURÍDICOS
ASESORÍA JURÍDICA

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2014 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PARAGOLPES, ANTIVUELCO Y CARPA" ID 276.026

CUADRO DE RATIOS: Empresa TOPOCAR

RUC Nº 1591893-9

Fecha. 28/05/2014

	CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a)	**Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	267.802.205	331.950.496	633.509.783	
		Pasivo Corriente	231.436.488	327.897.926	517.743.750	
	= o mayor a 1	**R.L.=**	1,15713044	1,01235924	1,22359716	**1,1310289**
b)	**Endeudamiento:**	Pasivo Total	231.436.488	327.897.626	517.743.750	
		Activo Total	465.748.674	588.033.435	864.008.979	
	(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,496912822	0,557617316	0,599234224	**0,5512548**
c)	**Rentabilidad**	% Util. de Imp.	1.436.469	13.817.381	73.027.484	
	(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	234.312.186	183.923.535	346.265.229	
		Rentab.=	0,613057743	7,512568199	21,09004251	**9,7385562**

Obs.: Este cuadro fue elaborado en base a los documentos presentados por la empresa.-

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento Suministros

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
ASESORÍA JURÍDICA

Dirección General de Migraciones